

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

DESIGNA FUNCIONARIA PARA PARTICIPAR
EN COMISIÓN EVALUADORA GRAN
COMPRA CONJUNTA ID N°42.002 PARA LA
COMPRA DE SUSCRIPCIONES DE
LICENCIAS DE SOFTWARE REDHAT Y
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

SANTIAGO, 24 AGO 2018

DIRECCION DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA
24 AGO. 2018
TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

EXENTA N° 389

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.. U. y T		
SUB. DEP. MUNICIPI		

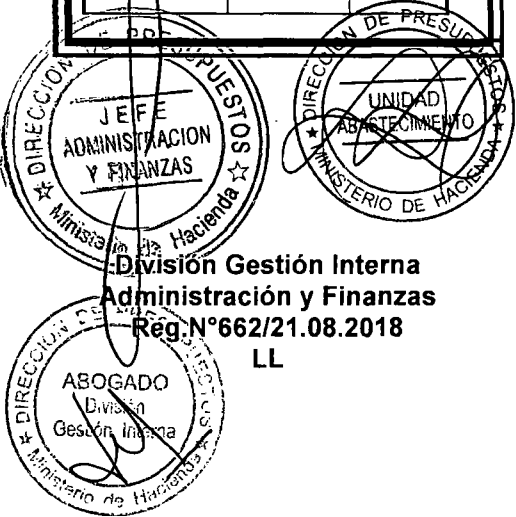
REFRENDACION

REF.POR \$.....
INPUTAC.....
ANOT.POR \$.....
INPUTAC.....
DEDUC.DTO.....

VISTOS: La Ley N°21.053 de Presupuestos del Sector Público vigente para el Año 2018; el D.F.L. N°29, de 2004, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo, en sus artículos 4° y 79° a 83°; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°466, de 2016, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Adhesión a Convenio de Colaboración para realización de Compras Conjuntas de Bienes y Servicios; la Resolución Exenta N°755, de 2017, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Cláusulas relativas a Seguridad de la Información, como Anexo a la Emisión de Órdenes de Compra de la Dirección de Presupuestos; el Decreto N°416, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Nombra Director de Presupuestos; la Resolución Exenta N°385, de 2018, que Aprueba Intención de Compra Conjunta para la Compra de Suscripciones de Licencias de Software RedHat y Servicios Complementarios Mediante Proceso de Gran Compra ID N°42.002, y la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

CONSIDERANDO:

- 1°.- Que, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, suscribió con fecha 21 de julio de 2016, un Anexo de Adhesión al Convenio de Colaboración para la realización de Compras Conjuntas de Bienes y Servicios con la Dirección de ChileCompra y demás Servicios del Sector Hacienda, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N°466, de fecha 22 de julio de 2016, de la Dirección de Presupuestos;
- 2°.- Que, en el marco de dicho Convenio de Colaboración, se está llevando a cabo la Compra Conjunta de Suscripciones de Licencias de Software RedHat y Servicios Complementarios, mediante la publicación del proceso de Gran Compra ID N°42.002 de fecha 14 de agosto de 2018, con el Servicio Nacional de Aduanas, la Superintendencia de Casinos de Juego, el Consejo de Defensa del Estado, la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y el Servicio de Impuestos Internos;



3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1 "Criterios y Procedimiento de Evaluación", del documento Intención de Compra: *"Para la evaluación de las propuestas y selección del proveedor, cada Entidad Compradora designará un representante que integre una Comisión Evaluadora. Dicha Comisión Evaluadora deberá elaborar un cuadro comparativo de ofertas sobre la base del criterio de evaluación y ponderación definida en esta Intención de Compra."*;

4°.- Que, por lo anterior, corresponde dictar el correspondiente acto administrativo para designar al funcionario que integrará la Comisión Evaluadora prevista en la Intención de Compra, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a a la Jefa del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N [REDACTED] para conformar la Comisión Evaluadora del proceso de Gran Compra ID N°42.002 para la Compra de Suscripciones de Licencias de Software RedHat y Servicios Complementarios.

2°.- **EN EL EVENTO** que la funcionaria designada en el resuelto precedente estuviera imposibilitada de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirá dichas funciones su respectivo subrogante, suplente o representante.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos

